

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 21 26 de septiembre de 2019 PNL/000146-01. Pág. 2274

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000146-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Ermita de la Virgen del Rosario de Grijera e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La ermita de la Virgen del Rosario de Grijera (entidad local menor del municipio de Aguilar de Campoo, Palencia) se encuentra en esta localidad ubicada al norte de Aguilar y en la carretera que da acceso a la localidad también aguilarense de Menaza. De hecho en parte recorría la calzada romana entre Pisoraca (Herrera de Pisuerga) y Portus Blendium (Suances, Cantabria). Se considera que sus orígenes pudieran ser visigodos, aunque los restos que se conservan datan desde el siglo XI.



Núm. 21

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

26 de septiembre de 2019

PNL/000146-01. Pág. 2275

Construida en una sola nave, tiene una extensión de aproximadamente ochenta metros cuadrados. Cuenta con una espadaña donde se alojaba la campaña, que fue dañada cuando se arrancó la campana sin ningún cuidado. La campana y la Virgen de Grijera, una de las más antiguas de Palencia, se encuentran en el museo parroquial en la Colegiata de San Miguel Arcángel de Aguilar de Campoo.

Fue utilizada para el culto y mantenida por los habitantes de la zona hasta 1960. Posteriormente la localidad se despobló y fue abandonada a su suerte. Perteneció al pueblo hasta que en el año 2004 el Obispado la matriculó a su nombre, dejándola caer definitivamente. En los últimos diez años ha sido saqueada, perdiendo todos los elementos interiores, además del arco de piedra de la entrada, piedras de las esquinas, etc. El Obispado de Palencia afirmó que no le interesa reconstruirla porque ya tienen muchas similares.

No cuenta con protección legal al no haber sido declarada Bien de Interés Cultural. Actualmente se encuentra en ruinas y rodeada por vegetación abundante. En cualquier momento puede desplomarse definitivamente. Son estas razones por las que la asociación cultural Hispania Nostra la ha incluido en su Lista Roja del Patrimonio en abril de 2019.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Ermita de la Virgen del Rosario de Grijera (Aguilar de Campoo) e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura".

Valladolid, 5 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández